



jueves 20/06/2019 06:18 p. m.

Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez

MIR 2020 : Reunión de trabajo -Lunes 24 junio-

Para Isaac Quiroz Madrazo; Yuriko Siqueiros Shimada; Miguel Angel Coronel Moreno; Jose Domingo Morales Mateo

Estimados Enlaces,

Me permito convocarlos a Reunión de Enlaces con motivo de la preparación de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2020. La reunión se llevará a cabo el **próximo lunes 24 de junio de 2019 a las 10:00 horas**, en la oficina de su servidor en el piso 8, ala sur, con el fin de abordar el comportamiento de las metas reportadas correspondientes al primer trimestre y para el reporte de enero-mayo de 2019. No omito recordarles la importancia de su puntualidad para que la reunión pueda ser lo más expedita posible. Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,

--



Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241

Eliminar

Responder

Pasos rápidos



Mover

Etiquetas



Edición

Voz

Zoom



lunes 29/07/2019 02:12 p. m.

Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez

MIR 2020 : Reunión de trabajo -Martes 30 julio-

Para Isaac Quiroz Madrazo; Yuriko Siqueiros Shimada; Miguel Angel Coronel Moreno; Jose Domingo Morales Mateo

CC Jaime Eduardo Garcia Sepulveda; Antonio Jesus Diaz de Leon Corral; Silvia Rodriguez Rosas; Carlos Miguel Valdovinos Chavez

Estimados Enlaces,

En virtud de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020", en el marco del proceso de programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, **se convoca a reunión de trabajo el MARTES 30 DE JULIO a las 10:00 horas en la oficina de su servidor.**

Dicha reunión tendrá como objetivo abordar a detalle las particularidades específicas para el siguiente ejercicio fiscal, en lo relativo a la MIR, con el fin de cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones.

Se sugiere llevar a la reunión información respecto de los indicadores que actualmente componen la Matriz y corresponden a su Subprocuraduría, así como sus respectivas metas.

La dirección electrónica donde se puede acceder a los mencionados Criterios es: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/479633/Criterios_MIR_2020.pdf.

No omito mencionar la importancia de su asistencia, ya que con este ejercicio da inicio el proceso de planeación estratégica para el año 2020.

Quedo atento a cualquier duda.

Saludos cordiales,

--



Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241



martes 30/07/2019 12:47 p. m.

Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez

MIR 2020 : Documentos de Trabajo

Para Isaac Quiroz Madrazo; Yuriko Siqueiros Shimada; Miguel Angel Coronel Moreno; Jose Domingo Morales Mateo

CC Jaime Eduardo Garcia Sepulveda; Antonio Jesus Diaz de Leon Corral; Silvia Rodriguez Rosas; Carlos Miguel Valdovinos Chavez

| | | | |
|--|--|--|--|
|  Diagnóstico MIR Enero - Junio.pptx 305 KB |  SAA.zip 112 KB |  SII.zip 134 KB |  SJ.zip 162 KB |
|  SRN.zip 135 KB |  Formato_de_ajustes_a_MIR2019_DDD-G005_20190730.xlsx 82 KB | | |

Estimados Enlaces,

En seguimiento a mi correo de arrastre y conforme a lo acordado en la reunión del día de hoy, me permito remitir los siguientes documentos de trabajo, en el marco del proceso de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2020, respecto del Programa presupuestario G005:

- Diagnóstico MIR Enero - Junio: presentación utilizada en la reunión de hoy con el avance en el cumplimiento de metas del presente año.
- Fichas Técnicas: agrupadas por Subprocuraduría, se anexan las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que integran la MIR, para su revisión y actualización.
- Formato DDD: el formato tiene registrados los campos que cada año solicitamos actualizar, los cuales son las fechas de disponibilidad de las variables. En caso de tener alguna solicitud de cambio es necesario sea registrada en el formato.

Conforme a lo acordado, las Fichas Técnicas debidamente revisadas y actualizadas deberán ser enviadas **a más tardar el próximo martes 6 de agosto de 2019 a las 14:00 horas**, con el fin de cumplir en tiempo y forma con la calendarización establecida por la SHCP.

Como siempre, quedo atento a cualquier apoyo que pudieran requerir, así como para atender sus dudas o comentarios.

Saludos cordiales